

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

NORMAS PARA PEATONES

NORMAS DE CONDUCCIÓN EN PLATAFORMA

PRIORIDADES DE PASO EN ÁREAS DE MOVIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE PARQUEO AERONAVES FLYING

INFORMES DE PELIGRO OPERACIONAL



NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Normas para Peatones

- Toda personal, que por sus funciones deba acceder al área de movimiento del aeropuerto (área de maniobras y plataforma) para atender una aeronave, deberá portar en todo momento el chaleco reflectivo de alta visibilidad o prenda de vestir y su correspondiente carne de identificación con autorización del área.
- Todas las personas que laboran con las diferentes empresas o entidades involucradas en la actividad aeroportuaria en las áreas de movimiento, deben estar debidamente uniformadas, e identificados con los distintivos de la empresa, y portar los elementos de seguridad (chaleco reflectivo con franjas visibles en la parte delantera y trasera del chaleco o prenda de vestir, protectores auditivos, otros) establecidos en las normas de seguridad industrial.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Normas para Peatones



- **Está prohibido la entrada a pie en el área de maniobras del aeropuerto, salvo en casos de obras y/o mantenimientos, en cuyos casos se deberá coordinar dicho procedimiento con los Inspectores de Plataforma.**
- **Todos los peatones al transitar por las plataformas, deben seguir los caminos demarcados; en caso de que estos no existan, tendrán que bordear los edificios terminales, nunca cruzando por la mitad de las plataformas.**
- **Los peatones no podrán ingresar al diamante de seguridad de aeronaves, a menos que se encuentren en ejercicio de sus funciones.**
- **Los peatones no se pueden desplazar por detrás o cerca de los planos de las aeronaves que están en movimiento, excepto cuando se encuentren en cumplimiento de sus funciones.**

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Normas para Peatones

Nota: Los peatones extremarán las precauciones ante las aeronaves que tengan los motores en marcha, manteniendo las distancias de seguridad mínimas establecidas por los explotadores según el tipo de aeronave, así como ante una aeronave aproximándose.

- Los peatones nunca podrán cruzar la trayectoria de rodaje de una aeronave en movimiento.
- En todas las instalaciones del aeropuerto está prohibido depositar basuras en lugares diferentes a los específicamente destinados para este propósito.
- Bajo ninguna circunstancia un peatón podrá obstruir la normal operación de las plataformas del aeropuerto.
- En todo momento se debe ceder el paso a los vehículos de Salvamento y Extinción de Incendios y/o Ambulancias.
- Cuando se operen aeronaves de ala rotatoria, todo el personal de tierra, los pilotos, pasajeros guiados y demás peatones, tanto en embarque como desembarque deben tener precaución y mantenerse alejados de las hélices y su rotación.



NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Normas de Conducción en Plataforma

- Los vehículos autorizados para transitar por las plataformas del aeródromo solo pueden ingresar o salir de estas, a través de las puertas indicadas en el permiso correspondiente, este control será efectuado por parte del personal de seguridad Aeroportuaria en los puntos de ingreso a áreas restringidas.



- Durante todo el tiempo que el vehículo transite dentro de la plataforma debe portar en un lugar visible el permiso vigente y cuando sea un vehículo que requiera ser escoltado, debe portar como señalización una banderola.
- Todo vehículo que se encuentre dentro de las plataformas del aeródromo sin tener el correspondiente permiso, será escoltado por el Inspector de Plataforma y/o el Inspector de Seguridad Aeroportuaria hasta la puerta de salida de esta área, dándose información a las autoridades de policía para que realicen la respectiva investigación.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Normas de Conducción en Plataforma

- Cuando Haya mala visibilidad o en horario nocturno entre las dieciocho (18:00) y las seis (06:00) horas locales la velocidad máxima permitida es de quince (15) Km/hora. En caso de estar definido por procedimiento de cada empresa explotadora de aeronaves, en el área de seguridad de la aeronave o diamante de seguridad, la velocidad máxima será de cinco (5) km/hora o inferior.

Nota: Se exceptúan los vehículos de salvamento y extinción de incendios que intervengan en atención de emergencias y los Inspectores de Plataforma cuando ruedan en el área de maniobras del aeropuerto.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Normas de Conducción en Plataforma

- Todo vehículo que transite sobre las plataformas debe hacerlo por la derecha de la vía, utilizando los caminos demarcados con línea blancas. Está prohibido salir de dichas líneas para adelantar otro vehículo o adelantar por el lado derecho.
- Solo puede salir de las calles de servicio, en ejercicio de labores propiamente aeroportuarias y abandonando la vía en forma perpendicular frente al destino final.
- No se puede estacionar vehículos ni equipos en zonas que no estén debidamente demarcadas y autorizadas para tal fin. Los que se encuentren fuera de dichas zonas, podrán ser removidos por el Explotador del aeródromo a expensas y bajo riesgo de los propietarios.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Normas de Conducción en Plataforma

- Ningún conductor puede desatender el vehículo con el motor en funcionamiento. Al estacionarse debe apagar el motor y accionar el freno de mano o emergencia.
- Detrás de aeronaves en movimiento hay que mantener una distancia mínima de 75m. (Convencionales) o de 125m. (Fuselaje ancho).
- Cuando una aeronave en movimiento rodando por sus propios medios se encuentre a una distancia inferior a 200m., está prohibido iniciar el cruce por delante de ella; a efectos prácticos (ante la dificultad de comprobar este hecho) se entenderá que se ha incumplido esta norma cuando obligue a frenar a una aeronave o se reciba un parte oficial de un comandante de una aeronave, denunciando un cruce peligroso por parte de un vehículo.
- No se puede recoger o dejar pasajeros en ningún área del aeródromo que no esté debidamente demarcada y destinada para tal efecto.
- El vehículo debe movilizarse con las luces medias encendidas y nunca plenas, entre las dieciocho (18:00) y las seis (06:00) horas locales o cuando las condiciones meteorológicas así lo exijan.
- Ningún vehículo deberá obstaculizar las rutas de acceso o salida del vehículo abastecedor de combustible durante las operaciones de aprovisionamiento de combustible de las aeronaves.

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Prioridades de paso en Área de Movimiento

1. **Aeronaves en movimiento**
2. **Aeronaves remolcadas**
3. **Vehículos**
4. **Personas**

Nota: Siempre de le debe dar paso a los vehículos de servicios de salvamento, extinción de incendios y ambulancias.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NORMAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTO

Procedimiento de Parqueo Aeronaves Flying

Se socializa el procedimiento de parqueo de aeronaves establecido por la Dirección de Operaciones de la Escuela de Aviación Flying.

	PROCEDIMIENTO	Código: P-FO- 06
	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ESCUELA DE AVIACIÓN FLYING	Página 1 de 4
	PARQUEO DE AERONAVES	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2022

1. OBJETIVO

Establecer las disposiciones para la disminución de riesgo en la operación en tierra y mejorar las condiciones de atenuación de ruido en el sector de oficinas, aulas de clases, biblioteca y aula de briefing.

2. ALCANCE

Se establece el siguiente procedimiento para el parqueo de las aeronaves en el área de movimiento frente a los hangares de Flying y Aeroexpress, para las aeronaves que tienen operación de vuelo y las aeronaves que van a realizar pruebas de mantenimiento.

INFORME DE PELIGRO OPERACIONAL

¿ IPO ?

Recuerda que puedes realizar en cualquier momento un:

INFORME DE PELIGRO OPERACIONAL

Físico o Digital

Anónimo o a tu nombre propio



Dirección de Seguridad Operacional
(4) 361-8787
Ext 2112

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL